

- Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía,  
Vicealcaldesa Municipal

- Lic. Milton René Colindres Mazariegos,  
Secretario Municipal

- Ing. José Francisco Escoto Hernández,  
Regidor Municipal N° 1

- José Jorge Ramos Abrego,  
Regidor Municipal N° 2

- P.M. José Patricio Alvarenga Casco,  
Regidor Municipal N° 3

- Profesora Suyapa Lourdes Acosta Flores,  
Regidora Municipal N° 4

- Profesora Marlen Argentina Avila Davila,  
Regidora Municipal N° 5

- Comerciante Anterico Elvir Casco,  
Regidor Municipal N° 6

- Rocendo Duarte Ramirez,  
Regidor Municipal N° 7

- Linda Victoria Cruz Cruz,  
Regidora Municipal N° 8

Acta N° 24

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del  
Municipio de Morazán, departamento de yoro, celebrada  
el día lunes uno (01) de Octubre del año dos mil Die-  
ciocho (2018) en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Mu-

municipal, Procedió el Alcalde Municipal, Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal; Para desarrollar la Agenda Siguiente:

- 1.- Comprobación del quórum.
- 2.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de fecha 17 de Septiembre de 2018.
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia.
- 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6.1.- Informe de la Vicealcaldesa Municipal
- 7.- Informe de Regidores Municipales por Comisiones de Trabajo Asignadas.
- 8.- Asuntos Varios
- 9.- Acuerdos y Resoluciones
- 10.- Cierre de la Sesión.

\* Se desarrolló de la manera siguiente:

- 1.-) Se comprobó el quórum necesario para desarrollar esta Sesión; Asistiendo a la misma el Lic Denis Mauricio Fuentes Handal; Alcalde Municipal, La Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía; Vicealcaldesa Municipal; Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden; 1º Ing. José Francisco Escoto Hernández; 2º José Jorge Ramos Abrego; 3º P.M. José Patricio Alvarenga Casco; 4º Profesora Suyapa Lourdes Acosta Flores; 5º Profesora Marlen Argentina Avila Davila; 6º Comerciante Antonio Elvir Casco; 7º Roberto Duarte Ramirez; 8º Linda Victoria Cruz Cruz; y el Secretario Municipal Lic. M. Hon. René Colindres Margriagos; Queda de fe.
- 2.-) Conocida la Agenda y ampliamente discutida fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3.-) El Señor Alcalde Municipal, Declaró Abierta la Sesión a las 2:10 P.M.
- 4.-) El Secretario Municipal le dio lectura íntegra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Ordinaria Anterior, la que suficientemente discutida fue aprobada sin nin-

gura en mienda:

- 5.-) Reconocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida
- 5.1.-) Solicitud de Admisión de Dominio Pleno de la Señora Leyda Carolina Hernández Gutiérrez, con Identidad Número 1804-1987-03416, Sobre un Predio Ejidal Urbano ubicada en el Barrio La Sidia de este Municipio de Morazán, yoro.
- 5.2.-) Solicitud de Admisión de Dominio Pleno del Señor José Alberto Rivera Salinas, con Identidad Número 0403-1965-00036, sobre un Predio Ejidal urbano Ubicado en el Barrio La Sidia de este Municipio.
- 5.3.-) Escrito y Opinión Legal N° 145-2018, Presentado por la Abogada Fanny Julissa Hernández, Asesora Legal Adscrita a la Secretaría General del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (I.N.C.D.F.) de la Ciudad de Comayagüela, Francisco Morazán, referente a la Veda Forestal por diez (10) años aprobada en Cabildo Abierto del tres (03) de Marzo de 2018, por el Soberano Pueblo del Municipio de Morazán, Departamento de yoro.
- 6.-) Informe Del Señor Alcalde Municipal
  - Estuvo en la Ciudad de Tegucigalpa D.C. Asistiendo a Reunión de la Organización Panamericana de la Salud (O.P.S.) en donde les dieron a conocer los Avances en el tema de Salud a nivel Regional y Nacionales y realizar gestiones para que nos continúen Apoyando con el Proyecto Descentralizado de Morazán, yoro, en Salud.
  - Sobre nuestra Solicitud Enviada al Registro Nacional de las Personas (R.N.P.) de la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. Sobre la Intervención del Registro Civil Municipal, ya Recibimos respuesta de parte del R.N.P. de Tegucigalpa D.C. Organizándole el caso a una profesional del Derecho, que vendrá en las Próximas Semanas, para atender el caso solicitándonos únicamente los gastos de Viaje y Estadía
  - Recibió Reconocimiento de parte del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en Tegucigalpa M.D.C.

Por obtener Nota del 100% en cuanto a subir la Información de la Municipalidad a la Plataforma del Portal de Transparencia del INEP y de la Municipalidad Morazan, a pesar de que nuestra Institución no cuenta con Personal Contratado para este asunto, como el caso de otras Alcaldías Municipales del país que sí lo tienen.

→ El día de hoy Lunes uno (01) de Octubre de dos mil Dieciocho (2018), Conmemorado por Decreto Ejecutivo como Día del Adulto Mayor a Nivel Nacional, Celebrado con los Adultos Mayores de Nuestro Municipio Entregándoles Reconocimientos y Canastas Familiares.

→ El día de mañana Martes 02 de Octubre de 2018, se estarán Entregando las Becas Educativas Municipales para Beneficiar a Alumnos de Excelencia Académica y a familias de escasos Recursos Económicos, para la compra de útiles escolares.

→ Ha estado dándole Seguimiento a la Construcción de la Loggia Fuente ubicada entre la comunidad de la Esfancia y las Aguas Termales de este Municipio, la cual se ejecuta con fondos del Congreso Nacional de la República a través de los Diputados del Departamento de Yoro.

→ Ya se Inician los trabajos de Construcción de la Segunda Etapa del Proyecto de Agua del Casco Urbano del Municipio de Morazan, Yoro, Adjudicado a la Empresa DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. (DICONSA) de San Pedro Sula, Cortes.

→ Realizó Comparcencia en el Canal Alternivo TELEPROGRESO en el Programa "Honor a la Verdad" con el Periodista Ricardo Bordeck, para exponer el Proyecto de Agua del Casco Urbano del Municipio de Morazan Yoro.

→ En los próximos días estará Coordinando una Reunión con Funcionarios de diferentes entes del estado de Honduras como ser el Ministro de la Presidencia; Con Diputados del Congreso Nacional del Departamento de Yoro; Con el Ministro del Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOM) y con el Gobierno Ejecutivo; para buscar los mecanismos de un posible Desembolso de 20 Millones de Lempiras

Para el Proyecto de Agua del Casco urbano del Municipio de Morazan, Departamento de yoro.

→ finalmente Informo que en las próximas semanas vendra al Municipio la Organización No Gubernamental (O.N.G.) designadas por la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) para la ejecución de las Obras y Proyectos Sociales del Gobierno Central, Afines del Programa Presidencial Vida Mejor y Cuidas de familias; dichos obras ya vienen en un listado oficial del Programa, asignadas a familias de escasos Recursos Economicos segun las Evaluaciones y Encuestas Realizadas; Adicionalmente vendran Beneficiarios Extras del Programa para atender personas y familias que no se encuentran en el listado oficial del Gobierno.

- (6.-) Informe De la Vicealcaldesa Municipal  
 → Informo que Coordinaron la Celebración del día del maestro el día lunes 17 de Septiembre del presente año en el Centro Social Morazan, Entregandose muchos presentes y finalmente se Conduco al Maestro de Generaciones profesor Ladislao Rodriguez Motino, El Evento fue todo un Exito.

- (7.-) Informe de Regidores Municipales De Comisiones de Trabajo Asignadas por la Corporación Municipal.

\* El Regidor Sr. Ing. José Francisco Escoto Hernández, de la Comisión de Desarrollo Económico Productivo y Generación de Empleo; Expresaba que los Circos de Negocios en el Municipio Van a afectar la Recaudación de Impuestos de la Municipalidad de Morazan, y por ende de esta manera la Inversión local y Nacional de Nuestro Municipio.

\* La Regidora Ate. Roxana Suyapa Lourdes Acosta Flores; de la Comisión de Educación, Acompaño a la Vicealcaldesa Municipal, Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía; en la celebración del día del Maestro (a) Hondureño (a) en la fecha 17 de Septiembre de 2018 y en el Evento de Llegada de los pliegos de Independencia con una Noche Cultural en el Centro de Educación Básica C.E.B. Minerva el día Viernes 28 de Septiembre de Dos Mil Dieciocho (2018).

\* EL Regidor, Cte. Comerciendo Antonio Elvir Casco; de la Comisión de Infraestructura Municipal; Informo que dio Seguimiento a la Maquinaria del fondo Cafetero que se encuentra trabajando en la parte alta de la zona sur de nuestro Municipio, en la Reparación de Tramos Carreteros e Instalación de Alcantarillas entre las Comunidades de Mojiman, El Porvenir, Flor del Campo y paya.  
 → Solicitó al Señor Alcalde Municipal y a los Corporativo la Reparación del tramo Carretero entre el Puente sobre el Río Cuyamapa y la Comunidad de Mojiman, de la zona sur del Municipio de Morazán, yoro. —

- 8.) Asuntos Varios.

- 8.1.) Participan Miembros de la Asociación Artesanal Diagra, Arena, y Derivados de Morazán, yoro (AAPADMY) solicitando Información sobre el Avance de la Solicitud Introducida al Pleno de la Corporación Municipal, referente a la Concesión de permisos y Licencias para la explotación y Extracción de los Recursos Naturales, en todo el término Municipal a favor de la Sociedad Mercantil Agregados, Bloques y Concretos S. de R. L. (A.B.C.)

- 8.2.) Participación del Ing. Samuel Arturo Núñez, en condición de Jefe de la Región Forestal de yoro (I.C.F.) expresando que Recibió la Certificación de Punto de Acta de parte del Secretario de la Corporación Municipal Lic. Milton René Colindres Mazariegos; referente a la Aprobación de la Veda forestal en el Municipio de Morazán por el término de diez (10) años; luego procedió a dar lectura íntegra, al Escrito o Opinión legal de la Abogada Fanny Julissa Hernández; Asesora legal Adscrita, a la Secretaría General del I. C. F. de Comayagua, F. M.

- 9.) ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

- 9.1.) Presidiendo: Que en el Acta N° 08-2018, de Sesión extraordinaria de Cabildo Abierto; de fecha 03 de Marzo de 2018; en el Punto de Acta número 16.1; la Corporación Municipal y la Asamblea Civil Organizada; Acordaron por Unanimitad;

Dar por recibido los Pliegos de Peticiones presentados por el Movimiento Ambientalista de Morazán, yoro (MOAMY), la Organización No Gubernamental (O.N.G.), Acción Cultural Popular Hondureña (A.C.P.H.) y la Federación de Juntas Administradoras de Agua de Morazán, yoro (FEJASMY) - Referente a la Aprobación de Veda Forestal por diez (10) años en el Municipio de Morazán, yoro, que permita la Recuperación de la flora y la fauna a Excepción del Aprovechamiento para uso habitacional Comprobado de hasta Ocho-Cientos (800) Pcs tablas Justificados; Considerando: Que en la fecha 04 de Septiembre de 2018, la Máxima Autoridad Ejecutiva de este Municipio; Lic. Denis Mauricio Fuentes Hondal; Alcalde Municipal; Envío Escrito, al Jefe de Región Forestal I. C. F. yoro; Ing. Samuel Arturo Núñez; haciéndole del Conocimiento sobre el Acuerdo tomado en Sesión de Cabildo Abierto del Tránsito (03) de Marzo de 2018; Referente a la Veda Forestal Aprobada; y que se Abstengan de Emitir permisos o Licencias para la Explotación de los Recursos Naturales en nuestro municipio; Considerando: Que mediante Oficio N° JRFY-114-2018, de Fecha 19 de Septiembre de 2018; Enviado por el Ing. Samuel Arturo Núñez; Jefe Región Forestal I. C. F. yoro; Respectuosamente nos informó que realizó las Consultas del Caso al Departamento Legal del I.C.F. a nivel Central, sobre la Veda Forestal Aprobada por la Corporación Municipal de Morazán yoro, en Sesión de Cabildo Abierto; de la cual ya tenía la Respuesta sobre el tema - Según la Opinión Legal N° 145-2018, Enviada por la Abogada Fanny Julissa Hernández; de la Asesoría legal del I. C. F. - Comayaguila; Francisco Morazán. Por lo que solicitó un Espacio en la Próxima Sesión Ordinaria de Corporación Municipal; para la Exposición de los Argumentos Técnicos - Legales, Plasmados en la Respuesta Recibida del departamento legal del I. C. F.; Considerando: Que en la fecha 20 de Septiembre de 2018, la Administración Municipal del Municipio de Morazán, yoro; Lic. Denis Mauricio Fuentes Hondal; Alcalde Municipal;

284



Informo al Jefe de la Región Forestal I.C.F. Yoro; Ingeniero Samuel Arturo Núñez; que en atención al Oficio N° 114-2018 Enviado por su persona solicitando un espacio en nuestra próxima Sesión de Corporación Municipal; con el fin de Exponer a los Corporativos los Argumentos Técnicos - Legales Enviados por la Asesoría Legal del I.C.F. de la Ciudad de Comayagüela, Francisco Morazán; Sobre el Acuerdo de Vida Forestal; este se le Concederá en la fecha uno (01) de Octubre de 2018, a las 2:00 P.M. en el salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Morazán, Yoro, Considerando: Que el día de hoy Lunes uno (01) de Octubre de 2018, Compareció el Ingeniero Samuel Arturo Núñez; Jefe de Región Forestal I.C.F. Yoro; Ante el Pleno de la Corporación Municipal; Explicando que recibió expresando que recibió la Certificación de Punto de Acta de parte del Secretario de la Corporación Municipal de Morazán, Yoro, Lic. Milton René Córdova Mazariegos; Referente a la Vida Forestal Aprobada por diez (10) años; luego procedió a dar lectura íntegra a la Opinión Legal N° 145-2018, Emitida por la Abogada Fanny Julia Hernández A.; Asesora Legal del I.C.F. Comayagüela F. M., Sobre la cual se discutió ampliamente por ambas partes; - POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley Acuerdo Aprobar por Unánimidad PRESENTE Dar por Recibida la Comparecencia del ING. SAMUEL ARTURO NÚÑEZ; JEFE REGION FORESTAL, I.C.F. YORO; Sobre la Exposición de los Argumentos Técnicos - Legales, Sobre la Vida Forestal por diez (10) años, Aprobada por la Corporación Municipal y la Asamblea Civil Organizada del Municipio de Morazán, Yoro; En Sesión de Cabildo Abierto del 03 de Marzo de 2016; SEGUNDO: Dar por Recibida la Opinión legal N° 145-2018, Con fecha 13 de Septiembre de 2018, Presentada por la Abogada Fanny Julissa Hernández A.; de la Asesoría Legal del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal I.C.F. de la Ciudad de Comayagüela; Francisco Morazán; Referente al Acuerdo Municipal de una Vida Forestal por diez (10) años, en todo el Territorio Municipal; que permita la Recuperación de la flora y la fauna.



TERCERO: Una vez que se tenga la Opinión o Dictamen legal de la Dirección legal de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y de la Municipalidad de Morazán, Yoro, se procederá a convocar a una Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto Informativo y Participativo, para que el Soberano Pueblo, Junto con la Corporación Municipal y la Asamblea Civil Organizada del Municipio de Morazán, Yoro, procedan a Analizar, Ratificar, Modificar o Derogar el Acuerdo N° 16.1, tomado en el Acta N° 08-2018, de la Sesión de Cabildo Abierto del 03 de Marzo de 2018; Referente a la Vida forestal aprobada por diez (10) Años; al Igual que se Revisará el Plan de Arbitrios Vigente, en cuanto al Cobro de la tasa e Impuesto por explotación de los Recursos Naturales del Municipio; CUARTO:

Remitir a la Asesoría legal de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), con sede en la Ciudad de Tegucigalpa D.C. y a la Asesoría legal de la Municipalidad de Morazán, Yoro; la frente Opinión legal N° 145-2018; de Fecha 13 de Septiembre de 2018, presentada por la Asesoría legal Adscrita a la Secretaría General del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo forestal I.C.F. con sede en la Ciudad de Comayagüela; Francisco Morazán; por medio de la Abogada Fanny Justiza Hernández A.; Asesora legal; Referente a la Vida Forestal por Diez (10) Años, aprobada en el Municipio, en Sesión de Cabildo Abierto del 03 de Marzo de 2018, para que analicen la misma (Opinión legal) y nos hagan llegar en el tiempo requerido el Dictamen u Opinión legal correspondiente; en base a dicho mismo (Dictamen) que se analizará y discutirá en la próxima Sesión de Cabildo Abierto Participativo que la Honorable Corporación Municipal en pleno programe en su momento comunicarse y cumplase.

- 9.2.) Considerando: Que de conformidad al Artículo 45, de la Ley de Municipalidades Vigente; El Alcalde no puede ausentarse de sus labores por más de diez (10) días sin autorización de la Corporación Municipal; So pena de Incurrir en Responsabilidad, En ausencia o Incapacidad del Alcalde lo sustituirá el o la

Vicealcalde Municipal; Cuando Vacare definitivamente el Alcalde y el Vicealcalde Municipal, Ambos Serán Sustituidos Conforme al Procedimiento Establecido por la Ley; Si la Ausencia fuese temporal, el Cargo será llenado por el Regidor que designe el Alcalde; El o la Vicealcalde Cumplirá las funciones que le delegue el Alcalde Municipal.

**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley y de Acuerdo al Artículo 45, de la Ley de Municipalidades Vigente; Acuerda por Unanimitad: **PRIMERO:** Autorizar Permiso al Licenciado Denis Mauricio Fuentes Herralde, Alcalde Municipal de este Municipio de Morazan, Yoro, para ausentarse temporalmente de sus labores Cotidianas del Ocho (08) al Treinta (30) de Octubre del presente año 2018; Retornando a su puesto de trabajo el treinta y uno (31) de Octubre de 2018; Quedando en su Representación Legal La Licenciada Blanca Suyapa Reyes Mejía, Vicealcaldesa Municipal; de este Termino Municipal; para que la represente temporalmente en todos los Actos de la Municipalidad y de la Corporación Municipal del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro por el tiempo en que el Edil estará ausente de su Cargo. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo tiene Vigencia temporal a partir de la fecha de su aprobación por los Honorables Miembros Corporativos; Comuníquese y Cúmplase.

- 9.3.) La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere y de Acuerdo con los Documentos que Se Acompañan; Acuerda por Unanimitad; Admitir las Solicitudes de Dominio Pleno, a favor de las Personas siguientes; Leyda Carolina Hernández Quiñones; Con Identidad Número 1804-1987-03414; Sobre un predio Ejidal urbano Ubicado en el Barrio La Sica de este Municipio y del Señor José Alberto Rivera Salinas; Con Identidad Número 0403-1965-00036; Sobre un predio Ejidal urbano ubicado en el Barrio La Sica de este Municipio; Comisionase al Señor Alcalde Municipal, para que evaúe el trámite

Legal-Administrativo correspondiente Resuélvase en su Oportunidad. Comuníquese y Cumplase.

- 9.4.-) Considerando: Que para llevar a cabo una adecuada Ejecución presupuestaria, es necesario realizar Modificaciones y Ampliaciones al presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos correspondiente al Año fiscal Dos mil Dieciocho (2018).

Considerando: Que de conformidad al Artículo 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, El Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de aprobado el presupuesto puede someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal las Modificaciones a las Asignaciones de Gastos que sean de Urgente Necesidad y que requieran de Ingresos adicionales no presupuestados; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley

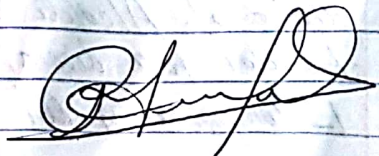
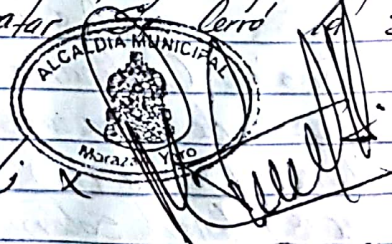
Acuerta por Unanimitad; PRIMERO: Aprobar Ampliación - Presupuestaria según transferencia recibida del Gobierno Central, a través de la Secretaría de Salud y Finanzas, para el Proyecto Descentralizado de Salud de Morazán, Yoro, que corresponde al Desembolso Variable del Segundo Monitoreo por nota obtenida del 69%, según Factura N° 10-2018 y Convenio de Gestión firmado entre la Secretaría de Salud y el Gestor Corporación Municipal de Morazán, Yoro, en fecha 22 de Febrero de 2018;

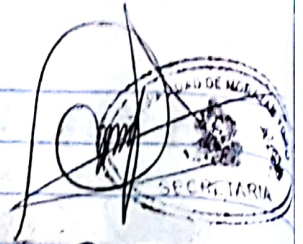
por un monto de Doscientos setenta y seis Mil seiscientos Catorce Lempiras con 99/100 (Lps 276,614.99) SEGUNDO: Aprobar Traslados entre Ranglos del Costo presupuestario correspondiente al Mes de Octubre de 2018, por un monto de Ocho Mil Lempiras Exactos (Lps. 8,000.00); Comuníquese y Cumplase.

- 10.-) No habiendo más que tratar, se cerró la Sesión a las 6:40 PM.

\* Lic. Doris Mauricio Fuentes Hordal;  
Alcalde Municipal

\* Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía;  
Vice/alcaldesa Municipal





- \* Lic Milton, René Colindres Mazariegos,  
Vicealcalde Municipal.
- \* ING. José Francisco Escoto Hernández,  
Regidor Municipal N° 1
- \* José Jorge Ramos Abrego,  
Regidor Municipal N° 2
- \* P.M. José Patricio Alvaranga Osorio,  
Regidor Municipal N° 3
- \* Profesora Suyapa Lourdes Acosta Flores,  
Regidora Municipal N° 4
- \* Profesora Marlen Argentina Avila Davila,  
Regidora Municipal N° 5
- \* Comerciante Antonio Elvir Casco,  
Regidor Municipal N° 6
- \* Rocendo Duarte, Ramirez, Rocendo Duarte  
Regidor Municipal N° 7
- \* Linda Victoria Cruz Cruz, Linda Victoria Cruz Cruz  
Regidora Municipal N° 8

Acta N° 25

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, Celebrada el día Lunes Quince (15) de Octubre del Año Dos Mil Dieciocho (2018), en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, Presidió el Alcalde Municipal, Lic. Denis Mauricio Fuentes Honda, para desarrollar la agenda siguiente:

- 1- Comprobación del quórum

